

SANTA FE, 1° de marzo de 2023.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra **“PRIMERA ETAPA AMPLIACIÓN SISTEMA CLOACAL – CIUDAD UNIVERSITARIA”**; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 15/22 referido a la LICITACION PUBLICA N° 03/22 DOSC - DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la LICITACION PUBLICA N° 03/22 DOSC - DCU.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la obra **“PRIMERA ETAPA AMPLIACIÓN SISTEMA CLOACAL – CIUDAD UNIVERSITARIA”** a:

a **WINKELMANN SRL - CUIT N° 30-70849733-5** por **\$ 51.773.969,26**.

ARTÍCULO 3°.- Afectar definitivamente la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 51.773.969,26) al presupuesto vigente (AREA 0006.011.005.000.16.10.02.05.00.02.).

ARTÍCULO 4°.- Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Cumplido y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **382**

VM



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR\_REC-1128206-22\_382** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.